



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: Norcasia, Caldas, septiembre 10 de dos mil veinte (2020), en la fecha informo a la señora Juez, que se fijó en cartelera el traslado de liquidación de costas visible a folio 47 del C.1; para lo cual corrieron los tres días así: 29, 30 y 31 de julio del presente año, sin que la parte demandada presentará objeción o manifestación alguna.

A Despacho para proveer.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Norcasia, Caldas, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto Sustanciación № 192
Radicado: 2019-00098

Por no haber sido objetada y encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del despacho, visible a folio 46 del expediente, dentro del proceso Ejecutivo radicado bajo el № 2019-00098 demandante **BANCO AGRARO DE COLOMBIA S.A** y demandada **BLANCA OLIVA ROSAS ARANGO**.

NOTIFIQUESE

BEATRIZ ELENA MORALES ROJAS

JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior se notifica en el Estado No. 052 de Septiembre 11 de 2020.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La anterior quedó ejecutoriada el día 16 de Septiembre de 2020.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria